

República De Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín

Medellín, seis (6) de julio de Dos Mil Veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-008-2019-00939-00

Asunto: Incorpora

Se incorpora sin trámite los anexos que anteceden, y se le informa al respetado togado que el presente expediente se encuentra archivado y finiquitada la actuación por parte del despacho, es de advertir, que lo resuelto el 24 de septiembre de 2019, fue con antelación a la admisión del proceso de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades. Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

Firmado Por:

GOETHE RAFAEL MARTINEZ DAVID

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f82de887f4f461f3516cc99f550ba6a4117b53ffad25b9724459c2502ccdc424

Documento generado en 06/07/2020 04:30:03 PM